



Papel De Las Mujeres Indígenas En México

¹Ph.D Isi Verónica Lara Andrade, ²Ph.D. Lily Lara Romero

Received 13 June, 2017; Accepted 22 June, 2017 © The author(s) 2017. Published with open access at www.questjournals.org

ABSTRACT: México es un país pluricultural, más del 20% se considera como población indígena. Las poblaciones indígenas en algunos casos, continúan sus propios usos y costumbres, mujeres y hombres asumen los roles asignados por la comunidad, en ocasiones las mujeres son vulneradas en sus derechos humanos por su condición de género. Se analiza de manera histórica el papel de la mujer indígena en distintos contextos, así como se señala la vulneración en sus derechos humanos, sociales y políticos. Se busca reflexionar desde la academia sobre la lucha por la igualdad sustantiva desde cualquier condición en la que vivan las mujeres.

Keywords: Derechos humanos, Igualdad sustantiva, México, Mujeres indígenas, Vulneración de derechos

I. INTRODUCTION

Las mujeres en la cultura prehispánica tenían como principal papel el desarrollarse en sus hogares y dedicarse a los quehaceres de la reproducción, un rol muy importante, pero muy poco valorado. Su situación en la gran mayoría de los pueblos prehispánicos fue subordinada y dependiente, ser madre era de vital importancia, sobre todo traer al mundo a guerreros para la conquista de otros pueblos. No tenían derecho a elegir su pareja, estaban sujetas a las decisiones del padre y luego a la obediencia al marido. Estas culturas no admitían que las mujeres heredaran, solo los varones, y si no tienen hijos heredaban los hermanos del padre. Una de las tareas que era exclusiva de las nobles indígenas era la producción textil. A pesar de haber venerado diversas deidades femeninas, gobernantes y reinas; en la vida cotidiana la mujer era sometida por el varón.

A pesar de que en el último siglo se dieron cambios en la lucha por la igualdad sustantiva de las mujeres en México a través de las reformas constitucionales, las mujeres indígenas siguen siglos después asumiendo los roles que históricamente fueron determinados en las distintas culturas mesoamericanas. El propósito de este estudio es demostrar la desigualdad de género vigente aún en las poblaciones de mujeres indígenas en distintos contextos. El análisis es de tipo histórico, y hace una revisión de las culturas indígenas aún vigentes en el país, así como señala la vulneración de los derechos políticos y sociales de las mujeres indígenas. El estudio invita a la reflexión desde la academia hacia la necesidad de seguir educando a las mujeres sobre sus derechos humanos y la igualdad de género, a pesar de la existencia de políticas públicas, aún hay pocos avances en la sociedad mexicana pluricultural.

II. PAPEL DE LAS MUJERES EN LAS POBLACIONES INDÍGENAS

2.1. Rol de las mujeres en las culturas prehispánicas

En el mundo azteca se consideraba a las mujeres dependiente respecto a los hombres, de ello que su ámbito de desarrollo era el hogar y la crianza, por ello en el momento de su nacimiento el cordón umbilical era enterrado junto a la casa a diferencia de los varones cuyo cordón era enterrado en el campo de batalla. Con esto quedaba sellado su destino del mundo doméstico para la mujer y el mundo público para los hombres. Mientras que en la cultura maya las mujeres tenían la misma importancia que los hombres en la conformación de linajes, y que aún que no son muchos los casos, pero las encontramos en cargos políticos relevantes. Se han encontrado inscripciones en las cuales algunos hombres de gobierno justifican su legitimidad en el poder y autoridad política en base a linajes de poder por línea femenina. La importancia femenina en estos casos parece que también fue simbólica. Si comparamos estas maneras de entender a las mujeres en los linajes mayas con los linajes de otras culturas, veremos prácticamente la misma realidad histórica; sin embargo, si se aprecia mujeres dirigentes como en Palenque donde reino Yohl ik'nal, "señora corazón del sitio del viento", quien ocupó 20 años el poder, otra mujer que portó el título real, fue la emperatriz de Calakmul (Bárcena Díaz, Leticia, 2015).

En la vida cotidiana, a la mujer maya se le asignaban roles como el cuidado de los infantes, elaboración de textiles, preparación de alimentos, atención de animales domésticos, recolección de cosecha, pero también en posición de poder, hay evidencias del poder público mediante el uso de abanicos, escudos y tocados en actos ceremoniales, o bien al efectuar actividades como la medicina, rezos, bailes o actos de adivinación.

Una mujer satanizada por unos y halagada por otros, es la Malinche-Malintzin, símbolo más representativo de la identidad mexicana. Esta mujer reviste una vital importancia dentro del proceso histórico de etnogénesis del pueblo mestizo, ya que a través de ella se evidenció la posibilidad estratégica de supervivencia del pueblo indígena en torno a un juego de resistencia vía el mestizaje. “La figura de la Malinche funcionó después de la Independencia como relato maestro para componer una axiología, diferenciada por género, de la incipiente nación mexicana, donde a la condición de tradición, propiamente femenina, se le opuso el sacrificio. De esta forma se inauguró, para fines patrióticos, el binomio traidora vs sacrificada, que no hacía otra cosa que marcar el camino idóneo y nacionalista de la feminidad” (Bealusteguigoitia, Marisa, 2007). Por razones lógicas no fue ella la que por voluntad propia haya ido en busca de los españoles, fueron su congénere quienes la ofrecieron al conquistador al momento de sellar los lazos de alianza y amistad. Interesante resulta el hecho de que la Malinche es una mujer clave para la estructuración cultural de América, vía el mestizaje físico, lingüístico y cultural. Se considera dio a luz al primer niño mestizo. Sin embargo, la Malinche no fue la única mujer indígena nacida en el México prehispánico que dejó huella en la historia de nuestro país, puesto que también ha habido otras importantes figuras como es el caso de la poetisa mexicana, Macuilxochitzin, nacida alrededor de 1435, quien pertenecía a un linaje noble, lo cual le permitió crecer en un ambiente idóneo para la creación artística, se tiene indicios de que fue poetisa. “La gran admiración que Macuilxochitzin tenía a su padre, hizo que se interesara en la política, concretamente en la narración de sucesos ocurridos en batallas” (León Portilla, Miguel, 1992).

2.2. Rol de las mujeres en la época colonial

El sistema colonial fue más perjudicial para las mujeres al instituirse el patriarcado occidental las mujeres indígenas fueron discriminadas y explotadas por los conquistadores y los originarios al ver el trato del español hacia las mujeres inicia una cultura de machismo radical, las mujeres tenían que caminar con la cabeza inclinada, no se les permitía ir a la escuela, ni salir de sus casas ni hablar con otras personas, la cultura occidental trajo una gran ola de violencia para las mujeres, en conclusión la herencia española en este aspecto aumento la desventaja de las mujeres, fue de desprecio, machismo y maltrato añadiendo costumbres más dañinas que las indígenas.

Más tarde, en la etapa del virreinato, las mujeres que aportaron a la historia fueron las religiosas ya que solo en el claustro podían tener algo de acceso a la educación, mujeres que procedían de familias acomodadas, incluidas las indias descendientes de familia nobles, ya que descendían de los conquistadores y pobladores originarios. En la nueva España, la violencia contra las mujeres se presentaba en la vida cotidiana; los maltratos físicos como psicológicos por parte de sus maridos era parte de su día a día, y según los casos podían ser golpeadas por pequeños errores o desacatos al deber ser femenino; cuando esos golpes eran extremos las mujeres podían demandar, pero quedaba impune el hecho ya que en pocas ocasiones la resolución se pronunciaba a su favor.

Los movimientos liberales no llegaron al mundo indígena femenino, la función de la mujer en la familia y en el seno de la comunidad, seguía siendo la misma, el varón por usos y costumbres seguía manejando su patrimonio y su vida, solo le correspondía realizar los trabajos domésticos.

2.3. Papel de la mujer en el EZLN

En el ámbito político, durante el movimiento de lucha en Chiapas en 1992, hubo mujeres que participaron activamente. Una de ellas, la Comandante Esther, quien fue la mensajera central del EZLN ante el Congreso de la Unión. La Comandante Esther, una mujer de origen indígena y declarada zapatista pronunció sus palabras a favor de un México sin discriminación ni divisiones sociales, declarando que era un símbolo el hecho de que una mujer indígena tomará la palabra en dicho escenario. En este sentido, Ramírez describe positivamente el discurso de la Comandante Esther: “...no sólo fue retórico, también fue ético-político, pues la exigencia real de una ciudadana que representa en su persona un cúmulo de opresiones y agravios sociales, se acompañó de un contenido preciso y argumentado. De una exigencia de carácter no sólo ético, sino también político en cuanto a que les recuerda a los congresistas por qué están allí ellos y no otros y cuál es su función y responsabilidad política” (Ramírez, Juan, 2001).

El papel de la mujer indígena en este movimiento zapatista fue relevante incluso presentan la Ley revolucionaria de mujeres, que las dirigentes tzotziles y tzeltales dieron a conocer en diciembre de 1993 con 10 puntos donde se demanda igualdad, respeto y justicia. El séptimo punto de esta Ley señala que las mujeres tienen el derecho de libertad de elección de su pareja y no puede ser obligada a contraer matrimonio, sin embargo aún existen poblados donde a la mujer se le obliga a casarse por un “dote”. Las mujeres zapatistas han desempeñado un papel fundamental para redefinir lo que se entiende por “ser indígena” y para incluir las “nuevas costumbres” de participación femenina entre los derechos colectivos de sus pueblos. Luchan por obtener el reconocimiento de sus derechos culturales y políticos como indígenas y como mujeres. Al exterior de

sus comunidades que se les respeten sus derechos culturales y en el interior una batalla aún más complicada el cumplimiento de sus derechos políticos que por usos y costumbres les son violados.

2.4. Papel de las mujeres indígenas en espacios públicos

El hecho de que en la cabecera municipal de Cuetzalan, Puebla, haya instituciones de justicia encabezadas por mujeres “de carácter oficial o no oficial” como la CAMI, ha dado la posibilidad de que las mujeres opten con mayor frecuencia por acudir a esos organismos de justicias con el fin de que su voz sea escuchada por otras mujeres que fungen como mediadoras. De este modo se sienten en mayor confianza de contar sus problemas a otras mujeres. Dicha razón es por la que mujeres indígenas proporcionan atención, asesorías y representación legal a otras mujeres indígenas, víctimas de violencia. En un ambiente cordial y seguro, las mujeres pueden compartir sus experiencias y adquirir conciencia sobre la necesidad de rechazar dinámicas de violencia y de buscar, alternativamente una conciliación en su seno, o bien que las conductas delictivas sean reprimidas por las autoridades, la CAMI aspira a fomentar, pareja por pareja, la cultura sobre la equidad de género. En la actualidad, si bien aún pesa sobre una parte considerable de la sociedad mexicana ciertos estigmas ideológicos en detrimento de la mujer en general y todavía más para la mujer indígena, la participación ciudadana de esta última con gran fortuna ha mejorado paulatinamente, de manera tal que existe una diferencia marcada entre el panorama que prevalecía en el México prehispánico y el periodo virreinal con el presente de la nación. Lo anterior se explica al considerar que se cuenta con la referencia de que mujeres con origen indígena han ocupado cargos gubernamentales en sus comunidades.

En este sentido, la autora Verónica Vázquez García ha desarrollado un estudio de campo a través de entrevistas dirigidas a mujeres con origen indígena (mixteco, chocholteco, zapoteco, chontal y mazateco) quienes se han desempeñado como presidentas municipales. Para ello, resulta de gran utilidad observar la siguiente tabla obtenida de su investigación en la que se muestra, además del origen étnico de estas mujeres, su identidad indígena y si hablan o no un idioma nativo, así como la información relativa a periodo de gobierno.

Tabla 1. Presidentas municipales con origen o identidad indígena en Oaxaca

Nombre	Origen étnico	¿Habla el idioma?	Identidad	Región	Municipio	Periodo de gobierno
Cecilia Sánchez Castro	Mixteco	Sí	Indígena	Mixteca	San Agustín Tlacotepec	2002
Francisca Cruz García	Mixteco	No	Indígena	Mixteca	San Pedro Yucunama	2005-2007
Isabel Mari H. Herrera Ramírez	Mixteco	No	Indígena	Mixteca	Santa María Camotlán	2005-2007
Balbina Hernández Díaz	Chocholteco	No	Mestiza	Mixteca	La Trinidad Vista Hermosa	2009-2010
Rosa Hernández Luis	Zapoteco	No	Indígena	Sierra Norte	Santa Catarina Lachatao	2002-2003
Gloria Rojas Solano	Zapoteco	Sí	Indígena	Sierra Norte	Guelatao de Juárez	2008-2009
Irene Hernández de Jesús	Mixte	Sí	Indígena	Sierra Norte	San Pedro y San Pablo Ayutla	2007
Sofía Castro Ríos	Chontal/Zapoteco	Poco	Indígena	Sierra Sur	San Carlos Yautepec	1999-2000
Martha Sara Pereda Hernández	Mazateco	Sí	Indígena	Cañada	Santa Cruz Acatepec	2008-2010
Carmela Barrera Fermín	Chontal	No	Indígena	Istmo	Santiago Atasta	2005-2007

Fuente: Vázquez García, Verónica, 2011

Como se aprecia en el cuadro son pocas las mujeres que han tenido la oportunidad de ocupar la presidencia municipal debido a que muchos pueblos indígenas se rigen por usos y costumbres y estos no admiten que mujeres participen en cargos de toma de decisiones, como se aprecia en las instituciones indígenas como el sistema de cargos que son los puestos religiosos y políticos de mayor jerarquía precisamente es la presidencia municipal, mayordomo o gobernador, y de menor rango el topil o alguacil. Solo participaban varones hoy en día ya hay alguna participación de las mujeres. Dentro de las instituciones indígenas se encuentra el consejo de ancianos o principales, donde sus miembros son casi exclusivamente varones de edad avanzada, puede darse el caso de un integrante joven pero ha demostrado su madurez y responsabilidad que permite que este ahí, son conservadores y defienden las costumbres y tradiciones.

La asamblea comunitaria es otra institución tradicional donde se discuten y deciden asuntos de la comunidad para mantener la unión de la población la mayoría incluyen solo adultos varones y deben de estar casados, se han presentado casos en algunas comunidades donde las mujeres han exigido su participación.

Como el caso de la socióloga zapoteca Judith Bautista Pérez, que se define como una mujer perteneciente a un neo-patriado femenino indígena, al que tuvo acceso gracias a su preparación que le permitió entrar por la puerta lateral a los espacios masculinos de toma de decisión comunitarios. Estos espacios pertenecen al mundo de lo público-político, que se relaciona con las estructuras del estado, mientras que las mujeres indígenas que no estudian actúan en el espacio de lo público-social que regula las acciones de la vida comunitaria. Por ejemplo, los servicios sociales comunitarios como son los de limpieza de la comunidad, organizar las fiestas patronales y las cooperativas de consumo, entre otras, pero las actividades y cargos políticos son masculinizados.

Se observa en el estado de Guerrero donde las mujeres indígenas tienen una gran participación social en el ámbito público de su comunidad, pero que en la acción política ha sido predominantemente masculina, cual si existiera una separación entre lo social comunitario y lo político-representativo y ésta fuera sexuada. Según estudios, el 18% de los municipios en el Estado de Oaxaca excluyen en la actualidad la participación política de las mujeres, al respecto nos señala Durand Ponte (2001), “es una grave negación de los derechos individuales, civiles, de las mujeres”. Aunque no está claro la o las razones por las cuales se excluyen, se puede deducir que en algunos casos se les excluye por “ser dependientes de los esposos, por no tener autonomía: dentro de la comunidad el miembro no es el individuo, sino la familia y la mujer se subsume en ella, sólo el varón representa la familia” (Gargallo, Francesca, 2015). Estos son los casos donde la mujer pierde toda clase de participación política.

La participación femenina ha sido objeto de conflictos por la oposición de grupos de hombres defensores de la tradición incluso se ha dado el caso de grupos que solicitan la anulación de la elección por la participación de mujeres, lo cual no estaba contemplada en los usos y costumbres locales. Es preocupante como la práctica a medias de los derechos políticos de las mujeres indígenas maquillan la violación a la legislación internacional y nacional, porque pueden votar pero no participar en la elección a cargos públicos, todo debido a la aplicación de usos y costumbres (en algunos lugares se les prohíbe emitir el voto). La facultad de poder votar no convierte a las mujeres indígenas en ciudadanas, ya que se les restringe su derecho a la participación política y toma de decisiones. Se aprecia que estas prácticas resultan contradictoria a sus mismas ideologías de lucha por ser reconocidos e incluidos en la sociedad nacional, pero ellos mismos aplican actos discriminatorios y de exclusión a sus mujeres. Para Luis Villoro (2011), “la exclusión da lugar a la injusticia, pero la injusticia a partir de la experiencia de exclusión puede considerarse un proceso histórico en el que puede eliminarse progresivamente las injusticias existentes y acercarse a un orden social más justo que eliminara o al menos disminuyera las exclusiones existentes”. Las mujeres indígenas viven el rechazo de su propia comunidad, no pueden intervenir en las reuniones de toma de decisiones.

Por supuesto que los usos y costumbres pueden modificarse, tal es el caso del Pueblo de Santiago Ixtayuntla, en el Estado de Oaxaca, donde el 6 de agosto de 1998, participan por primera vez las mujeres en la asamblea comunitaria. Esta transformación de usos y costumbres le llamaron: movimiento de Usos y Costumbres, donde se ha permitido que por primera vez diversos sectores emerjan como nuevos actores políticos en el municipio conformada por mujeres y jóvenes, “los jóvenes son un sector informado y más preparados, en la actualidad el gobierno municipal está conformado por sectores que eran excluidos, jóvenes y mujeres. Aunque esta práctica es todavía incipiente, ha permitido el involucramiento de estos actores un margen amplio de gobernabilidad a la autoridad municipal” (Vásquez de la Rosa, Miguel Ángel, 2007). En cambio, en el Valle de Tlacolula, Oaxaca, la mujer indígena en muchos casos no tiene la libertad de elección de su pareja, costumbre detallada en la obra Supervivencia de un derecho consuetudinario, el matrimonio se pacta según la costumbre, la mujer tiene que respetar y obedecer la decisión de sus padres y en el caso de rehusarse a unirse con la persona elegida por ellos, muchas veces se le obliga. Un mínimo de mujeres, ya tienen la libertad de elección de su pareja, sin embargo, esa libertad tiene aún ciertas restricciones; porque continúan siendo muy vigiladas.

Las obligaciones de la mujer son de respetar, obedecer y servir al marido; ocuparse de los trabajos domésticos y del cuidado de los hijos. En cuanto a la distribución de los bienes se hace según la costumbre, las hijas no heredan bienes raíces, salvo en raras ocasiones, como son: cuando los padres tienen suficientes tierras para dotar a todos sus hijos; cuando los padres no tienen herederos varones, o cuando existen en la familia propiedades de la madre, que ella llevo cuando se casó. Las mujeres no heredan tierras porque se considera que el marido al casarse, ya está dotado de tierras para sostener a su familia. En este sentido, la desventaja se percibe en términos de propiedad sobre la tierra, la FAO en comunicado de 2015, señala que sólo el 32% de mujeres en México son dueñas de tierras. Esta causa de desigualdad es precisamente a los privilegios de los varones en el matrimonio, preferencias en la herencia y el estereotipo de género ha inclinado la balanza en favor de los varones. Ni imaginarse el porcentaje de mujeres indígenas propietarias de tierras, la problemática de acceso a la tierra de las mujeres indígenas sería un tema para otro estudio.

III. CONCLUSION

La mujer indígena asume roles culturalmente determinados, aparte de los domésticos, tienen el cuidado de la salud mediante sus conocimientos de herbolaria y dietas adecuadas, llevan a cabo rituales, ceremonias y trabajos agrícola-pecuario. También tiene la obligación de recolectar y acarrear el agua, esta actividad les hace ser conocedora de la variación del caudal durante el año y la topografía en la que se ubican los ríos, manantiales o pozos. De igual manera han percibido la deforestación y señalan como causa la ganadería, la agricultura de productos que implican la quema de la tierra, el petróleo y la construcción de carreteras en sus tierras.

La actividad de recolectora les permitió adquirir conocimiento de la herbolaria, la mujer es conocedora desde la época prehispánica de las plantas curativas y estos métodos continúan aplicándose para el tratamiento de algunas enfermedades. Además, realizan los oficios tradicionales como el bordado, tejido, alfarería, en fin la artesanía en general. Así mismo desarrollan actividades de tipo comercial, agroindustriales y empiezan a tener participación activa en la vida política del medio rural, como antes era casi exclusivo de los varones. En ese contexto se requiere impulsar y fortalecer la participación de la mujer, es necesario detectar prioridades y establecer estrategias, salvaguardando la identidad y la forma de vida, respetando las diferencias. Día a día se abren nuevas brechas para las mujeres indígenas, es lento el proceso pero se va logrado gracias a su participación en el quehacer político, ya que están conociendo y defendiendo sus derechos y valores, sin perder su identidad, están ganado lugares dentro de la política nacional, presidentas municipales, diputadas estatales y federales, también en la academia aportando mucho con sus investigaciones y activistas indígenas que con su trabajo están logrando mejorar la calidad de vida de niñas y mujeres de su comunidad, sin embargo aún queda un camino muy largo que recorrer.

REFERENCES

- [1]. Barcena Díaz, Leticia, La mujer gobernante en la época prehispánica, Vida Científica Boletín Científico de la Preparatoria no.4 de la Universidad Autónoma de Hidalgo, Vol. 3, Núm. 5, 2015, s/p.
- [2]. Belausteguigoitia, Marisa, "Rajadas y alzadas: de Malinches a comandantes. Escenarios de construcción del sujeto femenino indígena" en Marta Lamas (Coord.), Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX, (México, Fondo de la Cultura Económica 2007) p. 196.
- [3]. León Portilla, Miguel, Fifteen Poets of the Aztec World, EE.UU, (Norman: University of Oklahoma Press 1992), p. 176
- [4]. Vázquez García, Verónica, Usos y costumbres y ciudadanía femenina, (Editorial Porrúa, 2011), pp. 32, 33 y 118..
- [5]. Gargallo Celentani, Francesca, Feminismos desde abya yala, (Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2015), p. 95
- [6]. Duran Ponte, Víctor Manuel, "Prólogo", en Hernández-Díaz, Jorge (Coord.), Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural, los usos y costumbres en Oaxaca, México, Siglo XXI, 2007, p. 27
- [7]. Villoro, Luis, Tres retos de la sociedad por venir, (Siglo XXI 2011) pp. 21 y 22.
- [8]. Vásquez de la Rosa, Miguel Ángel, et al., "Santiago Ixtayutla", en Hernández-Díaz, Jorge Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural, los usos y costumbres en Oaxaca, (Siglo XXI 2007) pp. 266 y 267.
- [9]. Sandoval Pérez, Esperanza, "Género y Etnodesarrollo", en Mendizábal Bermúdez, Gabriela (Coord.), La equidad de género en los derechos sociales, (Fontamara, 2010) pp. 213 y 215.